



Jacob Bush, Abogado

Dirección del correo: P.O. Box 13738, Portland, OR 97213
Dirección de oficina: 13232 SE Stark St., Salón 4, Portland, OR 97233
Teléfono: (503) 583-7254
Correo electrónico: jakebushlaw@gmail.com

Visas Para Víctimas de Crimen – La Visa U

¿Qué es la Visa U?

El propósito de la Visa U es de ayudar a víctimas de crimen que no son ciudadanos de los Estados Unidos y cooperar en la investigación o la prosecución de las personas cargadas con actividad criminal.

¿Cuáles son los beneficios de la Visa U?

El solicitante de la Visa U que sea aprobada será concedido un estatus legal provisional y recibir un permiso de trabajo. Después de tres años, usted podrá solicitar el estatus legal de residencia permanente. Los miembros de la familia de las personas que reciben una Visa U podrán solicitar una Visa.

¿Qué son los factores de elegibilidad para una Visa U?

- Debe haber sufrido considerable abuso físico o mental como resultado de una actividad criminal*
- Debe tener información con respecto a la actividad criminal
- Puede ayudar o ha ayudado en la investigación o la prosecución de la actividad criminal
- Debe tener certificación de un federal, el Estado, o la autoridad local de la ley que certifica su utilidad en la investigación o la prosecución de la actividad criminal
- La actividad criminal debe haber violado las leyes de Estados Unidos y haber ocurrido en Estados Unidos

*Actividad criminal incluye: violación, tortura, traficar con drogas, el incesto, violencia doméstica, asalto sexual, la prostitución, explotación sexual, la tenían/lo tenían como rehén, servidumbre involuntaria, el secuestro, la detención ilegal, el chantaje, la extorsión, la obstrucción de la justicia, del perjurio, de la conspiración, o de otros crímenes semejantes.

Si tiene cualquier pregunta o quisiera hacer una cita con respecto a la Visa U por favor de contactar mi oficina.